



ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.D Nº 140/2022

Llamado a Concurso

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa llama a **Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para el acceso al cargo de "Docente"**, específicamente del Programa de Postgrado "Doctorado en Ciencias Jurídicas. El plazo para presentarse a concurso se computará a partir del 10 de agosto de 2022 y se extiende hasta el 16 de agosto de año 2022.-

El Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento aprobado según Resolución C. D. Nº 062/2020, homologado por el Consejo Superior Universitario de la UNI, según Resolución Nº 046/2020.-

Las especificaciones sobre las materias objeto del presente Concurso son:

Docente				
Módulo	Turno	Días / horario de clases	Carga horaria	Sede
Epistemología Jurídica	Diurno	Sábado 08:00 a 16:00 horas	80 (ochenta)	Encarnación
Teoría del Derecho	Diurno	Sábado 08:00 a 16:00 horas	40 (cuarenta)	Encarnación
Filosofía del Derecho	Diurno	Sábado 08:00 a 16:00 horas	40 (cuarenta)	Encarnación

1º) Los postulantes al Concurso, deberán presentar fotocopias autenticadas por Escribanía las siguientes documentaciones:

- 1) Cédula de Identidad.
- 2) Certificado de Vida y Residencia, Antecedente Judicial y Policial (vigente).
- 3) Título de Grado y Postgrado Universitario en el área del conocimiento por el cual concursa.
- 4) Certificado de Estudios Universitarios.
- 5) Capacitación Pedagógica en Educación Superior
- 6) Otros títulos o Certificados relacionados con el área por el cual concursa.

Además, deberán presentar en copia simple:

- 7) Formulario del cargo completado a máquina, computadora o con letra imprenta.
- 8) Currículo Vitae en formato normalizado, según formulario.
- 9) Una foto tipo carné.
- 10) Recibo de pago del arancel correspondiente por cada módulo concursado.
- 11) Constancia de experiencia docente a nivel de postgrado y grado.
- 12) Certificados de capacitaciones, seminarios y talleres.
- 13) Publicaciones.
- 14) Constancia de los proyectos de extensión.
- 15) Constancia de la UNI de inscripción del Título de Especialización en Docencia Universitaria dictado por otras universidades (original).
- 16) Evaluación de su desempeño docente.
- 17) Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículo Vitae.

En caso de que el profesional postulante resultare ganador del concurso, posterior a la publicación de los resultados debe presentar la documentación indicada a continuación:

**a) Requisitos para la Contratación:**

- 1) Certificado de Vida y Residencia.
- 2) Certificado de Antecedentes Policiales.
- 3) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- 4) Fotocopia de cédula de identidad.
- 5) Estar inscripto en el SIPE.

**b) Requisitos para el pago:**

- 1) Factura.
- 2) Recibo de dinero por el monto de la retención en caso de no estar inscripto como docente.
- 3) Último pago de I.V.A.
- 4) Certificado de cumplimiento tributario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



- 2º)** La publicación será a partir del 08 de agosto de 2022, a través de los tableros de esta Unidad Académica, de las páginas Web de la UNI y de la Facultad: <http://uni.edu.py/> y <http://derecho.uni.edu.py/>
- 4º)** El costo de la Carpeta para participar del Concurso es de Gs. 100.000 (Garaníes cien mil).
- 5º)** Para poder abonar el arancel correspondiente el interesado deberá registrar previamente sus datos (nombres y apellidos completos, N° de Cédula de Identidad y la cantidad de módulos a concursar) en la siguiente dirección de correo electrónico [postgrado.derecho@uni.edu.py](mailto:postgrado.derecho@uni.edu.py). Una vez enviados los datos, verificar la recepción de los mismos.
- 6º)** Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos y formularios a completar, ingresando a la página web de la UNI <http://derecho.uni.edu.py>, sin necesidad de retirar de ninguna dependencia.
- 7º)** Las carpetas con las documentaciones requeridas de acuerdo al punto 1º) serán recepcionadas en el Departamento de Extensión, Investigación y Postgrado desde 10 de agosto de 2022 al 16 de agosto de 2022.

Encarnación, 20 de julio de 2022.

